Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4072/2019

Señores
HARD SOFT S.A.
Teléf.: 021 495 337
Email: csanchez@hardandsoft.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 35/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas - ID 371180, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1096, de fecha 05 de diciembre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1096.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019

De : Cintia Sanchez <csanchez@hardandsoft.com.py> jue, 05 de dic de 2019 10:12
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019 2 ficheros adjuntos
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>
Responder a : csanchez@hardandsoft.com.py

Buen día

Acuso recibo

Atentamente,
Cintia Sánchez

Dirección: Simón Bolívar Nº 550 e/ Mexico y Paraguari

Tel: (595-21) 495 337 - 495 373 - 495 372

Movil: 0986 101 540

csanchez@hardandsoft.com.py

De: Unidad Operativa de. Contrataciones [mailto:uoc@pn.gov.py]
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 9:31
Para: csanchez@hardandsoft.com.py
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019

Señores
HARD SOFT S.A.
Teléf.: 021 495 337
Email: csanchez@hardandsoft.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 35/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas - ID 371180, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1096, de fecha 05 de diciembre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1096.
Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

image001.png
19 KB

image002.png
174 B

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4073/2019

Señores
TRANS CENTER S.R.L.
Teléf.: 021-908.373/0981-407308
E-mail: transceci@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 35/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas - ID 371180, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1096, de fecha 05 de diciembre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1096.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019

De : SF Express <transceci@hotmail.com> jue, 05 de dic de 2019 10:02
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019
Para : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes abajo

Recibido.-

TRANS CENTER S.R.L.
Importaciones-Exportaciones
Transporte Terrestre de Cargas Nacional e Internacional
Telefax.: (595) (21) 908-373
(595) (21) 907-915
M??vil : (595) (982)- 909-137
(595) (981) - 407-308
Mcal L??pez N?? 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Lambar?? - Paraguay

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2019 09:31
Para: transceci@hotmail.com <transceci@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019

Señores
TRANS CENTER S.R.L.
Teléf.: 021-908.373/0981-407308
E-mail: transceci@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 35/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas - ID 371180, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1096, de fecha 05 de diciembre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1096.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetayguáre mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Nota U.O.C. Nº 4071/2019

Señores
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021 311 116 / 0981 490 380
Email: sastaburuaga@armor.com.py / emartinez@armor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 35/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas - ID 371180, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1096, de fecha 05 de diciembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1096.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019

De : emartinez@armor.com.py jue, 05 de dic de 2019 10:09
Asunto : RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019
Para : 'Unidad Operativa de. Contrataciones' <uoc@pn.gov.py>, sastaburuaga@armor.com.py

Buenos días Sres.
Acusamos recibo del Correo, estaremos pasando munidos de las documentaciones por las oficinas vuestra para la firma del contrato, sin otro particular, Saludos.
Atte.

Evelio Martínez
Comercial
www.armor.com.py
Armor del Paraguay S.A.\ ***Avda. Dr. Luis María Argaña 569 \ (595 21)311 116 R.A.\0981 333 451 \ Lambaré - Paraguay***

De: Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 09:30
Para: sastaburuaga@armor.com.py; emartinez@armor.com.py
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD_35/2019

Señores

ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

Teléf.: 021 311 116 / 0981 490 380

Email: sastaburuaga@armor.com.py / emartinez@armor.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 35/2019 Adquisición de Chalecos Antibalas - ID 371180, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1096, de fecha 05 de diciembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1096.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200